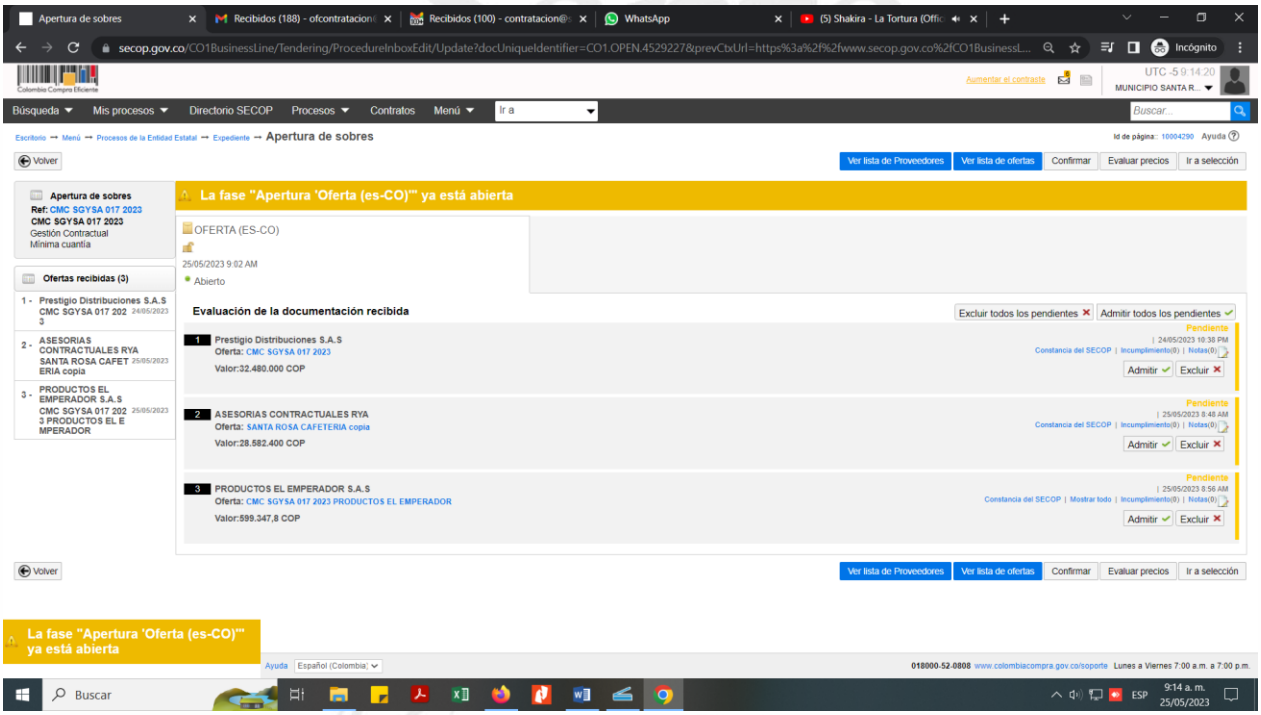
INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC SGYSA 017 2023

Mayo 26 de 2023

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALMACÉN GENERAL)

OBJETO: *COMPRA DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS.*

Al momento del cierre de propuestas se presentan las siguientes propuestas:



De conformidad con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone:* La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

- Dado lo anterior, el comité asesor y evaluador del proceso en mención procede a verificar la documentación de la primera propuesta económica más baja presentada al proceso hecha por PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S. con NIT: 901211677-1. Sin embargo, al revisar la propuesta económica presentada por el oferente se logra evidenciar que el oferente no presento la propuesta económica conforme a lo establecido en la ADENDA

publicada en el proceso, adicional a ello, el proceso de contratación fue limitado al municipio de Santa Rosa de Osos y verificando el certificado de existencia y representación legal de la empresa no se observa domicilio o establecimiento de comercio en el municipio de Santa Rosa de Osos, por tal motivo, el comité asesor y evaluador recomienda RECHAZAR la propuesta económica de la empresa PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S conforme al numeral 4.9 CAUSALES DE RECHAZO establecidas en la invitación publica CMC SGYSA 017 2023 específicamente con las causales de rechazo que rezan lo siguiente "***3. Cuando se presente una propuesta que modifique, altere o no corresponda a las condiciones generales y/o especificas contempladas por la entidad en los anexos, pliego de condiciones, ficha técnica y demás documentos que integren el proceso y el mismo se trata de un requisito habilitante y este no sea subsanado dentro del plazo establecido para ello***" "***10 Cuando se presente discordancia entre el valor total diligenciado en el cuestionario electrónico desplegado por SECOP II y el documento anexado a modo de soporte de la oferta económica***" "***12 Cuando Se verifique en los documentos falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta (el objeto no está relacionado con el objeto de la contratación, el representante legal no suscriben la carta de presentación no suscribe oferta económica, el representante legal tienen límites en la contratación y presentación de oferta en razón de la cuantía sin acreditar autorización de órganos de dirección) Se verifique que no acredito documentos para verificar la experiencia mínima exigida***" ***"Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas realizó la entidad"***

- Dado lo anterior, el comité asesor y evaluador del proceso en mención procede a verificar la documentación de la segunda propuesta económica más baja presentada al proceso hecha por PRODUCTOS EL EMPERADOR S.A.S. con NIT: 901476408-2, según el anexo OFERTA ECONOMICA se logra evidenciar que el valor total presentado por el oferente fue de $ 599.347,80, se verificaron las especificaciones técnicas y valores y se evidencia que coinciden con lo solicitado y se evidencia que tiene un establecimiento de comercio en el municipio de Santa Rosa de Osos, por ende se procederá a revisar dicha propuesta económica.

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ITEM	Documento	Observación
Todos los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en esta invitación pública: 1. Individualmente como: a) personas naturales o persona jurídica nacionales que se encuentren	Acredita CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de la cámara de comercio de Medellín Antioquia, con fecha de expedición del 13/03/2023 con Matricula Numero: 21-696025-12 con	**CUMPLE** El proponente tiene establecimiento de comercio y/o domicilio en el municipio de Santa Rosa de Osos

debidamente constituidas y autorizadas, previamente a la fecha de publicación de la invitación pública en cámara de comercio. b) como personas jurídicas autorizadas que se constituyan con el único objeto de presentar oferta y ejecutar el contrato, caso en el cual al oferente le será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 7 de la ley 80 de 1993. 2. Cuando dos (2) personas en forma conjunta presentan oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. 3. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato Los oferentes deben: Las personas jurídicas o naturales que deseen participar deben acreditar su certificado de existencia y representación y en caso de personas naturales tener registro mercantil vigente con establecimiento de comercio directamente relacionado al objeto del proceso. Como mínimo tendrán que haber estado inscritas en la cámara de comercio correspondiente con un mínimo de tres (03) años antes del cierre de la presente CONTRATACIÓN. No estar incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y ley 1801 de 2016 articulo 183. Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses más.	Domicilio principal: Circular 1 13 A 35 LOCAL 103 en ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA. Acredita domicilio y/o establecimiento de comercio denominado CUCAFE 2 ubicado en la CARRERA 31 A 36 A 47 en SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA	cumpliendo así con la limitación a mipyme municipal que se realizó en el proceso de contratación y dentro del alcance de su objeto social está relacionado con el proceso de contratación en mención.

Para verificar la capacidad Jurídica, se verificara que el Objeto inscrito en la cámara de comercio o registro mercantil este directamente relacionado con el objeto de la contratación y la clasificación, para el efecto se convalidara los códigos de actividad principal y demás inscritos por el oferente en su RUT y de esta forma determinar la idoneidad para presentar propuesta y ejecutar el contrato Si no está incluidas alguna(s) de esta (s) actividad(es), no podrá ser tenida en cuenta, pues no cumple el requisito exigido.		
Carta de Presentación de la oferta y aceptación de las condiciones	Acredita el Anexo 1 debidamente suscrito por representante legal	**CUMPLE**
Oferta Económica	Acredita Anexo 02 Debidamente suscrito por representante legal con la propuesta económica por valor de $ 599.347,8	**CUMPLE – Presento justificación**
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la cámara de comercio competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas. Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses. El objeto social de la Persona Jurídica deberá acreditar actividades de trasporte público.	Acredita CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de la cámara de comercio de Medellín Antioquia, con fecha de expedición del 09/05/2023 con Matricula Numero: 21-696025-12 con Domicilio principal: Circular 1 13 A 35 LOCAL 103 en ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA.	**SUBSANO - CUMPLE**

Cédula de Ciudadanía Vigente	Acredita cedula del representante legal	**CUMPLE**
RUT- Presentación de documento Expedido por la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él	Acredita, última fecha de actualización 25/04/2022	**CUMPLE**
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.	Acredita el formato 006 diligenciado, la planilla de pago y Certificado de Cumplimiento de Aportes Parafiscales debidamente suscrito por el representante legal.	**CUMPLE**
Certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.	Acredita los certificados (la entidad los descargó) y se evidenció que el oferente no presenta inhabilidades.	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas emitidos por la Policía Nacional	Acredita los certificados (la entidad los descargó) y se evidenció que el oferente no presenta inhabilidades.	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	Acredita Formato Compromiso Anticorrupción debidamente firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Certificado Bancario El Proponente Seleccionado y con aceptación de oferta publicada deberá hacer entrega de una Certificación Bancaria correspondiente al año 2022, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cédula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.	Acredita Documento	**CUMPLE**
Al momento de la presentación de la propuesta el oferente deberá relacionar , diligenciar el formato respectivo (FORMATO 5), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá una	Acredita el formato 05 debidamente suscrito por representante legal con la siguiente información:	**SUBSANO - CUMPLE**

certificación o contrato celebrado y debidamente ejecutados cuyo objeto o alcance este directamente relacionado con el objeto de esta contratación con valor igual o superior a una vez el presupuesto oficial, el formato cinco deberá ser respaldado por el contrato o la respectiva certificación de la entidad contratante . NOTA: Los requisitos para acreditar experiencia serán validados al momento de la verificación de la oferta de menor valor, si no están debidamente acreditados no ser atenida en cuenta la oferta pues este es un factor de escogencia necesario	Contrato No.1 suscrito con RAFAEL ROLDAN RUIZ, por valor de: $ 35.672.000 donde se evidencia que las actividades u objeto está relacionado con el objeto del proceso a contratar. Contrato No.2 suscrito con MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, por valor de: $ 14.000.000 donde se evidencia que las actividades u objeto está relacionado con el objeto del proceso a contratar.	

En ese orden de ideas, el comité evaluador según verificación realizada a los requisitos exigidos en la invitación pública no. **CMC SGYSA 017 2023** determina que el proponente **PRODUCTOS EL EMPERADOR S.A.S. con NIT: 901476408-2, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, y reglas para exigidos en la invitación pública, estudios y documentos previos del proceso en mención.

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALMACÉN GENERAL)

Elaboro: Jorge Andrés De La Rosa Bohórquez – Técnico de contratación